



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 267 18

San Ramón de la Nueva Orán, 20 JUL 2018

Expediente N° SO-19.045/17.-

VISTO:

La presentación realizada por el Vicedirector Prof. Eusebio Méndez, en carácter de integrantes del Comité de Seguridad e Higiene de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la presentación tiene como objeto informar los lugares de estacionamiento de bicicletas, motocicletas y automóviles del personal y alumnos que asisten a la Sede Orán, en los edificios de calle Alvarado y Avenida Fassio, acordado por el Comité de Seguridad e Higiene de la Sede, en reunión de fecha 12/16/18.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión de fecha 18/07/18, toma conocimiento de las actuaciones y sugiere aprobar lo informado por el Prof. Eusebio Méndez.

Que, se debe elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actividades; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar lo informado por el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a los lugares de estacionamiento de bicicletas, motocicletas y automóviles del personal y alumnos que asisten a la institución, en los edificios de calle Alvarado y Avenida Fassio, acordado por el Comité de Seguridad e Higiene, en reunión de fecha 12/16/18, siendo los lugares los siguientes:

SEDE CALLE ALVARADO:

- Estacionamiento único de motocicletas y bicicletas: Espacio vallado a la entrada del edificio.-

SEDE AVENIDA FASSIO:

- Estacionamiento de automóviles: Espacio a continuación del comedor, en forma perpendicular a la medianera.-
- Estacionamiento de motocicletas: Espacio en ambos costados en forma perpendicular a la vereda de acceso al Anfiteatro A.-
- Estacionamiento de bicicletas: Espacio contra el alambrado de calle Chaco, cerca del tablero eléctrico general.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.045/17.-

ARTICULO 2°: Aprobar lo construcción de tres carteles con su correspondiente soporte para señalar los lugares de estacionamiento y la colocación de bandas reflectoras en los postes que soportan el portón de acceso vehicular de la calle Chaco, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Seguridad e Higiene de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y cúrsese copia a las Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario, Vicedirector, Comité de Seguridad e Higiene, Secretaría de Sede y Consejo Asesor de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA